La Consejera de Economía y Hacienda, en relación con la pregunta escrita planteada por don Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, registrada con número de salida del Parlamento 3480, (10-20/PES-0069), relativa al motivo por el que no se enviaron por correo las propuestas de declaración de IRPF 2019 y quién es el responsable de dicha decisión, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Hacienda Foral de Navarra decidió no enviar por correo las propuestas de declaración de IRPF de 2019 porque en el momento en que había que ponerlas a disposición del contribuyente (finales de abril) estaba vigente el estado de alarma. En ese momento Correos prestaba únicamente servicios mínimos e imprescindibles, por lo que no existían garantías de que un envío masivo (más de 200.000 propuestas) fuera correctamente recibido por parte de los contribuyentes.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de agosto de 2020.

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior por suplencia de la Consejera de Economía y Hacienda: Javier Remírez Apesteguía